

## **CONSIDERANDO**

**Que** los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

Que el señor **FÉLIX ENRIQUE FIGUEROA GUEVARA**, periodista deportivo de larga trayectoria profesional, ha contribuido durante **20 AÑOS** al desarrollo de la comunicación nacional, desde su posición de informador imparcial y objetivo en la narración deportiva;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones deportivas del país; y,

### *En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Felicitar al señor **FÉLIX ENRIQUE FIGUEROA GUEVARA**, distinguido periodista deportivo y comunicador social de los principales medios de difusión de la provincia de Manabí.

El señor ingeniero **NILTON DIAZ NIETO**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los  
veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.

*ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS*  
**PRESIDENTE**

*DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO*  
**SECRETARIO GENERAL**